

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. ADOLFO GÜEMES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1924.

Año XVI N.º 996

Las publicaciones del **Boletín Oficial**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Francisco S. Urquiza—Se le concede con carácter precario y eventual, el uso de los sobrantes del agua del Río Wierna en la cantidad de cien litros por segundo, sin perjuicio de los derechos de terceros.

(Página 1)

Administración General de los Ferrocarriles del Estado—Autorización para construir una toma de agua en el canal Sud del Río de las Conchas.

(Página 2)

Jueces de paz para Rosario de la Frontera—Se nombra a los señores Nicolás J. Arias, Alejandro Reynaga, Luis J. López y Serafín Massié—

(Página 3)

Convocando a elecciones para el día 2 de Marzo próximo, para elegir 16 Diputados

y 1 Senador a la H. Legislatura de la Provincia.

(Página 3)

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el 2 de Marzo próximo—Se determina.

(Página 4)

MINISTERIO DE HACIENDA

Modificando el artículo 2º del decreto N.º 1414, de fecha 21 de Enero del corriente año, sobre entrega de fondos al Consejo de Higiene.

(Página 17)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Concesión de agua.

1429—Salta, Enero 28 de 1924

Visto este expediente N.º 3898, letra C, iniciado por don Francisco S. Urquiza, solicitando se le conceda el derecho de uso de los sobrantes de agua del Río Wierna, para regar su propiedad denominada «Cerro de Buena Vista», ubicada en jurisdicción del departamento de La Caldera.—

CONSIDERANDO:

Que presentada la solicitud, informa el Departamento de Obras Públicas, no poder afirmar si dicho río tiene o no un caudal permanente como el que se pide, en razón de no haberse efectuado aforos de los ríos de la Provincia; opinando, en consecuencia, que la concesión solo podría otorgarse con carácter precario

Que oída la Comisión Municipal del expresado departamento, aconseja el despacho favorable de aquella, a virtud de las consideraciones de que instruye su respectivo informe, entre otras: que el mencionado río, después de proveer de agua a las fincas de «Wierna» y «Vaqueros», deja correr un sobrante abundante por su curso natural, agregando, que las pérdidas que éste sufre, por causas naturales, se evitarían encauzando su corriente en la acequia o canal que menciona el peticionante, y, como ella tiene su desagüe en el cauce natural del Río Vaqueros, y a la vez lleva este sus aguas hacia el Río Mojotoro, siempre serían aprovechadas por otros campos cultivables.—Que, finalmente, la finca «Cerro de Buena Vista», es apta para cualquier clase de cultivos, y que, por tanto, la mencionada concesión permitirá fácilmente colonizar esas tierras, adelanto que se alcanzaría sin perjudicar derechos de terceros.

Que hecha la publicación de la solicitud durante el término de treinta días, prescripto por el artículo 112, inciso 5° del Código Rural, venció dicho término sin formularse oposición alguna, lo que consta de los diarios adjuntos e informe de Subsecretaría, respectivamente.

Que partiendo nuestro Código Civil del concepto fundamental del dominio público atribuido al Estado general o a los Estados particulares sobre las aguas de los ríos que corren por cauces naturales artículo 2340 ha formado su sistema legal respecto de la propiedad y aprovechamiento de aquellas, haciendo, mediante él, compatible uno y otro derecho.

Que como necesaria consecuencia, corresponde al Estado conceder su uso y goce a los particulares, debiendo estar sujetos a las disposiciones de la misma ley civil substantiva y a las ordenanzas respectivas, artículo 2341, C. citado, independientemente de no perjudicar los derechos adquiridos.

Que no existiendo, por otra parte, aforo del río a que se refiere la presentación, ni dato positivo alguno sobre la condición actual de sus aguas con relación al uso que sobre ellas puedan tener terceros, según lo expresa el Departamento de Obras Públicas, solo es posible otorgar la concesión solicitada *con carácter precario y eventual*, en previsión de la existencia posible de derechos legítimos adquiridos anteriormente.

Por tanto, de acuerdo con lo aconsejado por dicha oficina técnica y dictámen concordante del señor Fiscal General.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese *con carácter precario y eventual* el uso de los sobrantes del agua del Río Wierna que solicita don Francisco S. Urquiza, en la cantidad que expresa, de cien litros por segundo, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Art. 2º.—Prévio pago de los derechos respectivos, inscribese en el Libro de Registro de Concesiones de Agua, comuníquese, tome razón el Departamento de Obras Públicas, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. GUEMES—LUIS LÓPEZ

Modificando una disposición

1430—Salta. Enero 28 de 1924

Vista las actuaciones contenidas en el Expediente N° 2045—letra D, en el que constan: la solicitud de permiso formulada a este Poder Ejecutivo por la Administración de los Ferrocarriles del Estado para hacer una toma de agua sobre el canal Sud del Río de las Conchas, que le permita pro-

veer de agua a las locomotoras y servicios anexos de la Estación Metán, con entera independencia para la eficacia de dichos servicios que están actualmente supeditados a terceros que los afectan con deficiencia e inseguridad,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Municipal de Metán en su comunicación de fecha Mayo del año ppdo. considera viable acceder a lo peticionado en razón de que sin alterar los servicios de riego pueden aprovecharse los sobrantes de agua a aquellos fines

Atento lo informado por el Departamento de Obras Públicas de la Provincia y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado a construir una toma de agua en el canal Sud del Río de las Conchas y aprovechar los sobrantes de agua para proveer las locomotoras y servicios anexos de la Estación Metán.

Art. 2.—La autorización á que se refiere el art. 1º, se confiere únicamente para satisfacer la necesidad invocada y siempre que el uso de los sobrantes de agua, no altere ni perjudique el reparto cuyo contralor está a cargo de la Comisión Municipal de dicha localidad.

Art. 3.—A los efectos que correspondan remitase a la Comisión Municipal de Metán y a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, copia autenticada del presente decreto.

Art. 4.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ

Convocando a elecciones

1432—Salta, Enero 28 de 1924

Debiendo procederse a la renovación de la H. Cámara de Diputados

de la Provincia, conforme a los artículos 63 y 78 de la Constitución, y encontrándose sin representación en el H. Senado el departamento de Cafayate, atento lo prescripto por el artículo 29 de la Ley de Elecciones,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Convócase al pueblo de los departamentos que a continuación se expresa a elegir sus representantes a la H. Legislatura, en la siguiente forma: por la Capital, cuatro Diputados; por Campo Santo, un Diputado; por Cafayate, un Senador; por cada uno de los departamentos de Anta y Rosario de Lerma, dos Diputados; y por cada uno de los de: Cachi, La Poma, La Viña, Metán, Orán, Rivadavia, y San Carlos, un Diputado.

Art. 2º.—Dicha elección tendrá lugar en todas las circunscripciones electorales precedentemente convocadas, el día dos de Marzo próximo.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. GÜEMES—LUIS LÓPEZ.

Nombramientos

Nº 1433—Salta, Enero 29 de 1924.

Vista la terna enviada por la H. Comisión Municipal de Rosario de la Frontera, para la designación de jueces de Paz,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase jueces de paz Propietario y Suplente de la primera sección Rosario de la Frontera, a los señores Nicolás J. Arias y Alejandro J. Reynaga, respectivamente.

Art. 2º.—Nómbrase igualmente, jueces de paz Propietario y Suplente de la segunda sección del citado departamento a los señores

Luis J. López y Serafíu Massié, respectivamente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ.

Ubicación de mesas receptoras de votos

1434—Salta, Enero 30 de 1924

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Elecciones, como del decreto de convocatoria de fecha 28 del actual,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—La ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el Domingo 2 de Marzo próximo, será la siguiente:

RECTORAL

Colegio Electoral Núm. 1

MESA NUMERO 1

Escuela Nacional N° 5. Balcarce 935.—*Circuito:* calles de Norte a Sud: Balcarce del 901 al 1.000 y Avenida Sarmiento entre Necochea y calle N° 1 hoy 12 de Octubre. Calles de Este a Oeste: calle N° 1 (12 de Octubre) entre Balcarce y Guido. Además los lugares: Cuarteles Militares, Estación Ferro-Carril y Campo de la Cruz.

MESA NUMERO 2

Escuela Normal de Maestras, Mitre 763.—*Circuito:* calles de Este a Oeste: Necochea del 701 al 1100, Rio Bamba del 1 al 800,

Entre Rios del 1 al 700; calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 900, 20 de Febrero (antes Ituzaingó) del 801 al 1000, Mitre del 801 al 899 (números impares), Balcarce al Norte. Además Estación Ferro-Carril (algunos).

MESA NUMERO 3

Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce 665.—*Circuito:* calles de Este a Oeste, Rio Bamba del 901 al Oeste, Entre Rios del 701 al Oeste; Rivadavia del 601 al 1000, J. Martín Leguizamón del 701 al 800; calles de Norte a Sud: Balcarce del 401 al 700, 20 de Febrero (antes Ituzaingó) del 501 al 800, 25 de Mayo del 601 al 900, Sarmiento del 601 al 900 y Hospital del Milagro.

MESA NUMERO 4

Palacio de Gobierno, Mitre 550.—*Circuito:* calles de Este a Oeste: Rivadavia del 1 al 600, J. Martín Leguizamón del 1 al 700, calles de Norte a Sud, Mitre del 401 al 700, Dean Funes del 401 al 700, Alsina del 451 al 700, Pueyrredón del 451 al 700. Además los lugares: Club de Gimnasia y Tiro, La Noria y Pasaje Alberdi.

MESA NUMERO 5

Escuela Urquiza, Alsina y Guemes.—*Circuito:* calles de Este a Oeste: Santiago del Estero del 1 al 600, General Guemes del 1 al 600, Avenida Zerda: calles de Norte a Sud: Mitre del 301 al 400, Alsina del 201 al 450, Deán Funes del 201 al 450, Pueyrredón del 201 al 450, Vicente López

dél 201 al 450 y Piedras (hoy Juramento) del 201 al 450.

MESA NUMERO 6

Escuela Avellaneda, Belgrano entre Balcarce y Mitre—*Circuito*: calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400; calles de Este a Oeste: General Guemes del 601 al 800. Boulevard Belgrano del 601 al 800 y Sargento Suárez. Además los lugares: Penitenciaría y Plaza Belgrano.

MESA NUMERO 7

Centro Argentino de Sorros Mútuos, Sarmiento, Guemes y Boulevard Belgrano—*Circuito*: calles de Este a Oeste: General Guemes del 801 al Oeste Boulevard Belgrano del 801 al 1600; calles de Norte a Sud: 25 de Mayo del 201 al 300, Sarmiento del 101 al 400, General Guido del 101 al 400 y Alvear del 201 al 400.

MESA NUMERO 8

Asilo San Antonio, Sarmiento esquina España.—*Circuito*: calles de Este a Oeste: España del 601 al 1100, Boulevard Belgrano del 701 al 800; calles de Norte a Sud: Balcarce del 101 al 250, 20 de Febrero del 101 al 250, 25 de Mayo del 1 al 200 y Sarmiento del 1 al 100.

MESA NUMERO 9

Colegio Nacional, 20 de Febrero N° 21.—*Circuito*: calles de Norte a Sud: 20 de Febrero del 1 al 100, Ituzaingò del 1 al 99 (números impares), Carlos Pellegrini del 1 al 100, Jujuy del 1 al 100; calles de Este a Oeste: Al-

varado del 902 al 1200 (números impares) y Caseros del 801 al 1000.

MESA NUMERO 10

Colegio Nacional, 20 de Febrero N° 21.—*Circuito*: calles de Este a Oeste: Caseros del 601 al 800, Alvarado del 601 al 900 (números pares); calles de Norte a Sud: Libertad hoy J. B. Alberdi del 1 al 100, Florida del 1 al 100, Ituzaingò del 2 al 100 (números pares). Balcarce del 1 al 100. Además todos los enrolados que carecen de domicilio.

MESA NUMERO 11

Consèjo General de Educaciòn, Mitre frente a la Plaza 9 de Julio—*Circuito*: calles de Este a Oeste: Boulevard Belgrano del 401 al 600, España del 401 al 600, Caseros del 401 al 600, Alvarado del 502 al 600 (números pares); calles de Norte al Sud: Alsina del 1 al 300 y Buenos Aires del 1 al 100.

MESA NUMERO 12

Aduana Nacional, Deán Funes, España y Caseros—*Circuito*: calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400; calles de Norte a Sud: Deán Funes del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200, Vicente López del 1 al 200, Piedras, hoy Juramento, del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200 y Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano.

MESA NUMERO 13

Templo de San Francisco, Córdoba y Caseros—*Circuito*: calles de Este a Oeste: Caseros del 1 al 400 y Alvarado del 1 al 400 (números

meros pares); calles de Norte a Sud: Córdoba del 1 al 100. Lerma del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Santa Fe del 1 al 100 y Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado.

MESA NÚMERO 14

Colegio Angel Zerda, Caseros 1250—*Circuito*: calles de Este a Oeste: España del 1101 al 1600, Caseros del 1101 al 1600, Alvarado del 1202 al 1700 (números pares) y Alvarado al Oeste algunos; calles de Norte a Sud: General Guido del 1 al 100, Alvear del 1 al 200, General Bolívar del 1 al 200, General Brown y Martín Cornejo entre Caseros y Belgrano, Arenales del 1 al 100, Gorriti del 1 al 100 y General Paz, General La Madrid y 12 de Octubre entre Alvarado y Caseros.

MESA NÚMERO 15

Escuela Provincial, San Lorenzo—*Circuito*: Finca Las Costas, de N. López, Finca Pichanal, Finca Peñalba, Isasmendi, La Ciénega y San Lorenzo.

MESA NÚMERO 16

Escuela Nacional N° 99. Campo Belgrano—*Circuito*: Campo Belgrano, Finca La Montaña de Patrón, Buena Vista, Finca Castellanos, La Choza, Castañares y tres Cerritos.

MESA NÚMERO 17

Seminario Conciliar, Mitre 850: *Circuito*: calles de Este a Oeste: Necochea del 1 al 600, O, Hinggin del 1 al 600 N° 1 (12 de Octubre) entre las Heras y Balcarce: calles de Norte a Sud,

Mitre del 802 al 900 (números pares) y Mitre del 901 al Norte y Pueyrredón, Alsina del 801 al Norte, Deán Funes del 801 al Norte, y Vicente López, Piedras (hoy Juramento) y Las Heras entre Río Bamba y N° 1 (12 de Octubre). Además los lugares Curtiembre de Göttling y Cervecería vieja.

MESA NÚMERO 18

Escuela N° 1, Paraiso, Caseros pasando la vía del F. C. C. N.—*Circuito*: calles de Este a Oeste, Alvarado del 1700 (números pares) desde Laprida al Oeste, Caseros desde el 1701, España desde el 1701, y Belgrano desde el 1701 al Oeste desde Pichincha; Guemes y Santiago del Estero, Juan Martín Leguizamón, Rivadavia y Entre Ríos, desde Rondeau al Oeste; Río Bamba desde el 1950 al Oeste; calles de Norte a Sud: Pichincha y Maipú entre Caseros y Belgrano, Rondeau, Junín, General Pedernera y General Suarez entre Caseros y Entre Ríos, Laprida, Chacabuco, Moldes, Talcahuano y Olavarria entre Alvarado y Caseros. Además los lugares Buen Pastor, Paraiso, Alto del Molino, Lomas de Patrón y Rosal.

MESA NÚMERO 19

Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 20 de Febrero—*Circuito*: calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Rondeau, Santiago del Estero del 701 hasta Rondeau y General Guemes del 801 al 900; calles de Norte a Sud, 20 de Febrero del

251 al 500, 25 de Mayo del 301 al 600, Sarmiento del 401 al 600, General Guido, Alvear, Bolivar, Brown, Martín Cornejo, Pichincha y Maipú del 401 al 700 entre Santiago y Entre Rios hasta Rondeau.

CANDELARIA

Colegio Electoral Núm. 2

MESA NÚMERO 1

Escuela Sarmiento—Alvarado 427—*Circuito:* calles de Este a Oeste, Alvarado del 301 al 799 números impares y Urquiza del 201 al 300, calles de Norte a Sud, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300, Córdoba del 101 al 200, Buenos Aires del 101 al 150 y Libertad, hoy J. B. Alberdi, del 101 al 200.

MESA NÚMERO 2

Templo de San José, Urquiza 459—*Circuito:* calles de Este a Oeste Urquiza del 301 al 700 y Corrientes del 301 al 600, calles de Norte a Sud: Córdoba del 201 al 300, Buenos Aires del 251 al 400 y Libertad, hoy J. B. Alberdi, del 201 al 300.

MESA NÚMERO 3

Escuela Elemental N.º 2, Alvarado y Lavallo—*Circuito:* calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 (números impares) al Este y prolongación; Urquiza del 200 al Este y Avenida Centenario entre Alvarado y Corrientes. Calles de Norte a Sud; Catamarca del 201 al 300, Santa Fé del 101 al 300 y Lavallo del 101 al 200. Además los lugares: Puente de San Bernardo, Ne-

crópolis y Portezuelo.

MESA NÚMERO 4

Mercado San Miguel, Urquiza, Ituzaingó y Florida—*Circuito:* calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), General Urquiza del 701 al 900 y Corrientes del 901 al 1000, calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300 y Pellegrini del 201 al 300.

MESA NÚMERO 5

Escuela Bernardino Rivadavia, Alvarado 1066—*Circuito:* calles de Este a Oeste, Alvarado del 901 al Oeste (números impares), Urquiza del 901 al Oeste y Corrientes del 1001 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N, calles de Norte a Sud: Carlos Pellegrini del 101 al 200, Jujuy del 101 al 300 y además toda la calle Jujuy al Oeste entre Alvarado y Corrientes hasta la vía del F. C. C. N.

MESA NÚMERO 6

Correos y Telégrafos, Libertad (J. B. Alberdi) 322—*Circuito:* calles de Norte a Sud: Libertad (hoy J. B. Alberdi) del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Carlos Pellegrini del 301 al 400, calles de Este a Oeste: Corrientes del 801 al 900 y Mendoza del 701 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N.

MESA NÚMERO 7

Templo de la Candelaria, Libertad (J. B. Alberdi) y San Juan—*Circuito:* calles de Norte a Sud: Libertad (J. B. Alberdi) del 401 al 600 y Florida del 501 al 600; calles de Este a Oeste: Mendoza

del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA NÚMERO 8

Escuela Mariano Cabezón, Libertad (J B Alberdi) 492—*Circuito*: calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Carlos Pellegrini del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, y las demás del Oeste de Jujuy hasta la via del Ferrocarril C. Norte. Entre Mendoza y San Luis; calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 700 y San Juan del 701 al Oeste hasta la via del Ferrocarril Central Norte.

MESA NÚMERO 9

Escuela Provincial Presidente Roca, J. B. Alberdi (antes Libertad) esquina Rioja—*Circuito*: calles de Norte a Sud: Carlos Pellegrini del 801 al 900, Florida del 801 al 1000, J. B. Alberdi (Libertad) del 601 al 1100, Ituzaingó del 801 al 900, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000 y Lerma del 601 al 1000, calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, Tucumán del 301 al 900, 3 de Febrero del 401 al 900 y Zavala del 401 al 700. Además el Naranjito.

MESA NÚMERO 10

Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi 648 — *Circuito*: calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Carlos Pellegrini del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800, calles de Este a Oeste: San Luis del 601 al 1100, Rioja del 601 al 1000 y Tucumán del 901 al 1000.

MESA NÚMERO 11

En el Juzgado de Paz de Par-

tido, Bs. Aires 383—*Circuito*: calles de Norte a Sud, Córdoba del 301 al 600, Lerma del 301 al 600, Catamarca del 301 al 600 y Lavalle del 401 al 600, calles de Este a Oeste: Corrientes desde Avenida Centenario al 400, Mendoza desde Avenida Centenario al 500, San Juan desde Avenida Centenario al 500, San Luis desde el 101 al 500 y Pasaje Figueroa. Además los lugares; Parque San Martín o los Lagos.

MESA NÚMERO 12

Escuela Nacional N^o. 2, Independencia e Ituzaingó—*Circuito*: calles Pellegrini del 901 al Sud hasta Rio Arenales, Ituzaingó del 901 al Sud; Florida del 1001 al Sud, Juan B. Alberdi (Libertad) del 1101 al Sud, calles de Este a Oeste: Independencia de Buenos Aires al Oeste y calle Nueva. Además los lugares: finca de Pedro Antonio Castro, San Tiburcio, Puente de Palo, Rio Arias, Quinta Entre Rios de C. de los Rios, P. Garcia, Finca Roserón López, Finca Cleri, Finca Recreo de Arias Murúa, Finca La Moderna y La Cabaña. Comprendidas entre las calles, por el Norte, San Luis desde el 1101 al Oeste, 3 de Febrero desde el 801 al Oeste, Independencia desde Buenos Aires al Oeste; por el Sud, hasta el Rio Arenales y por el Oeste hasta la via del Ferrocarril Central Norte.

MESA NÚMERO 13

Escuela Provincial, Estación Alvarado, Ferrocarril Central Norte — *Circuito*: Finca El Aibal de Luis Patrón, El Prado, Finca de

Ugarriza, Finca el Carmen de Arias Murúa, Estación Alvarado, Finca el Prado de Velardes, Finca Concepción, Finca San Rafael y Finca San Luis.

MESA NÚMERO 14

Escuela Nacional N.º 54, La Unión—*Circuito*: La Unión, Finca Independencia del doctor Güemes, San Francisco, Limache, Puente de Fierro, San Martín, Finca Arenales, El Chañar, Finca la Constructora, Valdivia, Rio Arenales, San Calixto, Villa Palacio, Finca Colmenares, Finca J. Saravia, Finca La Carlota, Finca San José, Finca Rancagua, Finca La Vega, Velarde, Esmeralda y Finca La Paz.

MESA NÚMERO 15

Escuela Nacional N.º 147, Higuierillas—*Circuito*: Higuierillas, Lagunilla, Coba, Cuchi—Huma, El Acheral, El Coro, El Chanical, La Cruz, La Montaña, La Peña, Los Noques, Ovejería y Peñaflor.

MESA NÚMERO 16

Escuela Nacional N.º 3, La Pólvoa—*Circuito*: calles de Norte a Sud: Buenos Aires de Zavala al Sud, Lerma de Tucumán al Sud, Catamarca de San Luis al Sud, Lavallo de San Juan al Sud, calles de Oeste a Este: Tucumán de Lerma al Este, Zavala de Córdoba al Este, Independencia de Buenos Aires al Este y Cortada o Pasaje Merregaglia. Además los lugares, Matadero Municipal, Los Filtros, Soledad y Moye de Castilla.

MESA NUMERO 17

Escuela Nacional N.º 57, La

Quesera—*Circuito*: La Pedrera, La Quesera, La Troja y Finca El Naranjo.

Caldera—C. E. Núm 3.

MESA NUMERO 1

Escuela Elemental Mixta, La Caldera,—*Circuito*: Pueblo, Potrero de Castillo, Peñones y San Alejo.

MESA NUMERO 2

Iglesia Parroquial, La Caldera—*Circuito*: Angosto, Angosto de Arrieta, Angostura, Campo Alegre Calderilla, Corral de Barranca, Cachanio, Despensa, Despensilla, El Acheral, El Churcal, El Monte, Las Garrapatas, Los Porongos, Los Sauces, Mesadas, Potrero de Valencia, Quesería, Santa Rufina, Wierna, Yacones, El Bordo y Las Lagunas.

MESA NUMERO 3

Escuela Infantil Provincial, Vaqueros—*Circuito*: Lesser y Vaqueros

MESA NUMERO 4

Oficina de Correos; Mojotoro—*Circuito*: Mojotoro, Mojotorito, Potrero de Gallinato, Túnel y Estación del Ferrocarril.

Campo Santo—C. E. Núm. 4

MESA NÚMERO 1

Municipalidad, Puebló—*Circuito*: Pueblo, La Abra y Rinconada.

MESA NÚMERO 2

Escuela Elemental, Pueblo—*Circuito*: Estación Ferrocarril, Población y San Isidro.

Iglesia Parroquial, Pueblo—*Cir*

MESA NUMERO 3

Ciuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Entre Rios, Florida Chica, Florida Grande, Las Delicias, La Obra y Ramadas.

MESA NÚMERO 4

Escuela Provincial, El Bordo—*Ciuito:* Bordo, Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo del Medio, Bordo de San José, Bordo de San Antonio, Bordo de San Miguel, Buenaventura, Desvío de Aguiló o del Saladillo, Los Noques, Prado, Punta del Agua, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, San Martín, Santa Lucía, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA NÚMERO 5

Escuela Nacional N° 28, La Viña—*Ciuito:* Betania, Desmonte, El Carmen, Estación Ferrocarril (Betania) La Viña, San Germán y San Roque.

**General Güemes—C. E.
Núm. 5**

MESA NUMERO 1

Municipalidad Pueblo—*Ciuito:* Pueblo.

MESA NUMERO 2

Oficina Antipalúdica—*Ciuito:* Pueblo.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N° 29, Pueblo—*Ciuito:* Pueblo, Güemes Estación Ferrocarril, Talleres Ferrocarril, Tráfico Ferrocarril, Departamento de Máquinas.

MESA NUMERO 4

Escuela o Chacra Experimental

—*Ciuito:* Escuela o Chacra Experimental, Hornillos, Totoralejo, Quiste, Yaquiasmè, Algarrobal Unchimé, Saladillo de Perez, Lavallén, Ceibal, Armonia, Soledad, Santa Rosa, Garrapatal, Madre Vieja, Cardonal, El Tunal, El Quemado.

MESA NUMERO 5

Iglesia Parroquial, Pueblo—*Ciuito:* Aibal, Finca Picasa, Pueblo, San Luis Zapallar, Cachipampa, Cuerito, Puesto Viejo, Cadillal, Guayacán, Totoral, Lecheronal, Bajada, Rodeo Grande, Paso de la Reyna, Naranjito, Puesto Bajada, Ojo de la Agua, Tupal y Piedra Blanca.

MESA NÚMERO 6

Escuela Provincial Infantil, Palomitas —*Ciuito:* Agua Blanca, Estanque, Ciénega, El Oso, Pasaje, San Antonio del Pasaje o de las Saladas, Virgilio Tedin, Palomitas y Estación Palomitas.

MESA NÚMERO 7

Estafeta de Correos, Palomitas —*Ciuito:* Cabeza del Buey, Estación Cabeza del Buey, Nogales, Punilla, Saladillo de Torino, Trampa, Simbolar, Zanjón, Cerro del Saladillo.

Metán—C. E. Núm. 6

MESA NUMERO 1

Municipalidad, Pueblo—*Ciuito:* Metán y Pueblo.

MESA NUMERO 2

Juzgado de Paz, Pueblo—*Ciuito:* Pueblo, Balderrama, Punta de Agua, San José de Metán, Corral Viejo, Romero.

MESA NUMERO 3

Escuela Pruvincial, Metán Viejo
— *Circuito:* Campo Blanco, Metán
Viejo, Paso del Durazno, Kilome-
tros 974 y Talar.

MESA NUMERO 4

Banco de la Nación Argentina,
Estación *Circuito:* Bracho, El Mo-
lino, Estación Ferrocarril, Paso
Nivel, Pozo de la Tala, Palo Blan-
co y Talitas.

MESA NUMERO 5

Escuela Provincial, Conchas
Circuito: Aguadita, Campo Azul,
Conchas Curtiembre, Mistol, Pas-
teadero, Santa Elena y Schnein-
dewing.

MESA NUMERO 6

Escuela Nacional N° 92, Noga-
litos, — *Circuito:* El Nogalito, Ba-
ñado, Cañada Honda, Campo Ale-
gre, Chañar, Estación Yatasto. Ca-
rabajal, Las Juntas, Paso de la
Tuna, Pozo de la Tusca, Santa
María, San Martín, Sacha Pera,
Totoral, Tajamar y Yatasto.

Río de Las Piedras—C. E. N° 7

MESA NUMERO 1

Escuela Provincial Mixta, Río
de las Piedras *Circuito:* Río de
las Piedras.

MESA NUMERO 2

Oficina de Correos y Telégra-
fos Río de las Piedras, *Circuito:*
Cacharí, Carretón, Esteco, Estación
Esteco, Finca Guichard, Junta de
Río Piedras, La Banda de Río
Piedras Las Vallas, Mesadas, No-
gal Solo, Porvenir, Quesera, Río
Blanco, Río Piedras, Río - Seco,

Rodeo de las Talas, Valle Quieto,
Vera Cruz y La Calera.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N° 103. Lum-
breras—*Circuito:* Algarrobal, chil-
cas, Estación Juramento, Estación
Lumbreras, Juramento, Kilóme-
tro 995, Las Barrancas, La Paica,
La Puerta, Lumbreras. Pasaje y
Rumibola.

Galpón—C. E. N° 8

MESA NUMERO 1

Escuela Provincial, Galpón— *Cir-
cuito:* Galpón y Estación Galpón.

MESA NUMERO 2

Oficina de Correos y Telégra-
fos, Galpon - *Circuito:* Bracho, A-
guas Calientes, cerro colorado El
Bordo, El Jardín, El Parque, El
cadillal, El Guanaco, El Divisa-
dero, El Saladillo, El Tunal, El
chilcal, El Rincón, Galpón, La
población, La Ovejera, La Ar-
monía, Las Delicias La Maravi-
lla, La Tuna, Mollar, Paso del
Sauce, Ojo de Agua, Pozo del
Agua, Balde, Mira, Vertientes, Ca-
ñaverl y La Bajada

San José de Orquera C. E. N° 9

MESA NUMERO 1

Escuela Nacional N° 30 -San
José de Orquera *Circuito:* Pue-
blo, Orquera y San José de Or-
quera.

MESA NUMERO 2

Iglesia Parroquial, San José de
Orquera—*Circuito:* Agua Blanca,
Alto del Mistol, Barranca Alta,

Bordo, Campo Alegre, Cuchi Pozo, El Quemado, El Tunal, Lagunita, Manga Viejo, Mojón, Mojón Viejo, Pucará, Paso de las Carretas, Pichanas, Potrerillo, potrero, Pozo de la Algarroba, pueblo, Rincón, Rosales, Rosilla, San José de Orquera, Sauce, Tala, Tala Muyo, Trampa, Tunalito, Puerta Verde, La Cañada, El Vallecito, Sauce Solo, Montenegro y Tacanita.

Anta—C. E. N° 10

MESA NUMERO 1

Juzgado de Paz Rosario del Dorado.—*Circuito:* Arrayanal, Barrialito, Cabeza de Vaca, Casas Viejas, Cevilar, Chañar, Dorado, El Bordo, El Carmen, La Concepción, Las Palmas, La Peladas, La Providencia, Las Puertas, Las Tortugas, Los Pallos, Monasterio, Palos Blancos, Paso de las Beatas, Pericotes, Pozo de la Yegua, Pozo Grande, Pozo Tapado, Pozo Verde, Río de los Gallos, Río Dorado, Río Colorado, Resistencia Rosario, del Dorado, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María y Tunal.

MESA NUMERO 2

Correos y Telégrafos -Palermo —*Circuito:* Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Buena Ventura, Bretes, Buena Vista, Campo Grande, La Estrella, La Población, Maravilla, Medía Luna, Palermo Piguas, Pozo de la Estrella, Puesto de Torres, Puerta Chiquita, Punta del Diamante, Quimilár, Río del Valle, Río Seco, San José, San Felipe, Santo Domingo, San Vicente,

Total, Tunalito, Valeriano, Vilca, Villa Aurelia, Viola Yaco, Finca El Oriente, y El Rodeo.

MESA NUMERO 3

Estafeta de Correos, Piquete —*Circuito:* Aguadita, Anta, Arbolito, El Gateado, Estancia El Rey, Florida, Gonzalez, La Cruz, La Piedra, Las Bandurrias, La Represa, Las Pavas, León Pozo, Morenillo, Moyar, Ovejera, Paraiso, Piquetes, Pocitos, Rosales, Saladillo, San Andrés, (San Mateo), San Fernando, San Mateo, San Nicolás, Yeso, Zanjón, San Martín, Bañados, Arenales y Playa Grande.

MESA NUMERO 4

Casa del Mayor Brígido Zavaleta, Nogales.—*Circuito:* Algarrobo, Alto de la Purísima, Balbuena, Cabral, Cañas, Castellanos, Despensa, Ebro, Puesto, El Salto, Estancia Vieja, Estancia, Fuerte, Gallo Colgado, Graneros, Guanacos, Hacheras, Isla Grande, Isla de los Patos, La Bajada, La Carreta, La Quebrada, Lechiguana, Laguna de Cast. llanos, Las Charcas, Libano, Los Puestos, Los Pozos, Mesadas, Morales, Morillos, Naranjos, Nogales, Palos Pintados, Pantanal, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Pozo Balta, Pozo Largo, Punilla, Purisima, Quebrachal, San Borjas, Sunchal, Tala Coposa, Vibration y Villa Flora.

MESA NUMERO 5

Escuela Nacional N. 120, San Luis —*Circuito:* Agua Nueva, Albardón, Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de Cides, Corral Quemado, Cura Cantado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Espinillo, Entre Ríos, Esquinilla, Las Flacas, Las Flores, Las Llaves, Linderos, Loma del Burro, Lomita, Marvalay, Martín García, Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Pelicano, Playa Grande, Pozo de las Avispas, Pozo de la Tala, Puerta del Viñar, Recreo, Pozo del Algarrobo, San Bernardo, San Luis, San

Juan, San Miguel, San Roque, San Simón, Santa Ana, Santa Elena, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad Trampa del Toro, Unión.

Chañar Muyo—C. E. N° 11

MESA NUMERO 1

Estafeta de Correos, Arenal—*Circuito:* Agua Colorada, Arcos, Aguisol, Arenal, Balde, Bajo Hondo, Barrancas, Cabeza del Toro, Campo Redondo, Cañitas, Casitas, Cuestitas, Divisadero, Esperanza, Laguna Blanca, Escondido, Estanque, Fuerte de Pitos, Gatos, Gavilán, Pozo Guanaco, Pozos, Guayacán, Ibon, Ico, Pozos, Los Arcos, Cume Pozo, La China, Lagunitas, Mosquitos, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Puerta del Mistol, Quirquincho, San Agustín, San Carlos, San Felipe, San Francisco, San Pablo, San Isidro, Santos Lugares, Sauce Solo, Valle Viejo, Pozos, Viñalitos, Villalobos, Yuchan, Cañada, Las Carretas, San Roque, San Martín.

MESA NUMERO 2

Escuela Nacional N. 137, Vinal Pozo—*Circuito:* Albahaca, Algarrobal, Macapillo Nuevo, Maravilla, Puestito, Puesto, Retiro, Quebrachal, Sauzalito y Vinal Pozo.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N. 52 Simbolar—*Circuito:* Alto Alegre, General Las Heras, Macapillo Viejo, Mojón, Arena Pozo, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Rafael, Santo Domingo, Simbolar, Sauce Bajada, Sauce Solo, Santa Rosa y Vencido.

MESA NUMERO 4

Escuela Nacional N. 9, Chañar Muyo, Algarrobal, Ana Pozo, Alto Alegre, Bajada de Puli, Balbuena, Bajada de Moye, Isla Verde, Los Pozos, Moye Pozo, Manga, Monte Quemado, Potrerillo, Pozo del Algarrobal, San Antonio, San Rafael, Sauzal, Santo Domingo, Tala Muyo, Snri Pozo, Candelaria, Seibalito, Chañar Muyo, El Milagro y Esquina.

MESA NUMERO 5

Capilla de la Misión, Miraflores—*Circuito:* Agua Verde, Alto Alegre, Alto Bello, Campamento, Cañitas, Seibal, Gramillal, La Banda, La Misión, Las Pirguas, Leandro, Lumbreras, Maravillas, Miraflores, Ojo de Agua, Pantanillo, San Ignacio.

Rivadavia—C. E. N° 12

MESA NUMERO 1

Escuela Nacional N. 24, Alto Verde—*Circuito:* Agua Primera, Alvarado, Balbuena, Belgrano, Bule, Caá Guazú, Calchera, Campo de los Moyano, Casa Caída, Desierto, El Castigado, El Pilar, El Timbó, Frias, Las Llaves, Moye, Monte Alto, Mirador, Oveja Cortada, Panteones, Progreso, Pronto Alivio, San Juan, San Martín, San Pedro, San Vicente, Tres Horcones, Territorio Nacional, Tova, Vinaquito, Zapallar, Santa María, Agua Verde, Bella Vista, El almorcito y Total.

MESA NUMERO 2

Escuela Nacional N. 76, Rivadavia, Pueblo—*Circuito:* Aguas Muertas, Cuatro Esquinas, Cuatro Yacares, Chañaral, Esquina, Esquinas, Esquinita, Esquina Grande, Fuerte Aguirre, Florida, Gorriti, Lecheronal, Palmita, Palo Colorado, Paloma, Paloma Blanca, Palometa, Pozo de Aguiette, Pozo Bravo, Pozo de la Higuera, Pozo Largo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Rivadavia, (Pueblo) San Joaquín, Soledad, Tres Pozos, Tunalito, Vanguardia, Martín García, Pozo Nuevo y Asunción.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N. 23, La Unión—*Circuito:* Algarrobal, Alto del Carnero, Arma Perdida, Buenaparte, Boquerón, Botija, Burra Blanca, Carneada, Conchas, Cura Cantado, Diamante, Dorado, Estrella, Humaitá, Islay Jumialito, Hoyada, La Unión, Laguna Blanca, Mollinedo, Mojarra, Monte Alto, Mora Blanca, Nueva Po-

blación, Paso del Milagro, Palma Orqueta, Palmar, Pajita Perdida, Felicano, Piedra Grande, Pozo Cantado, Porvenir, Agua Verde, Puesto del Medio Puesto de la Isla, Puesto de la Viuda, Qirquincho, Retiro, San Luis, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juancito, Santa Clara, Santa Ana, Santa Rosa, San Venancio, Siberia, Soldadito, Tablada, Timón Torena, Tortugas, Villa del Carmen, Villa Petrona, Alto Alegre, La Argentina.

MESA NUMERO 4

Oficina del Registro Civil, San Isidro—*Circuito*: Azotal, Barrancas, Bolsas, Carmencita, Cañada Honda, Campo de los Hoyos, Cañada, Bordo, Climaco, Agua Verde, Cañitas, Chiquero, Desembarque, Juan Lavalle, La Cruz, La Mora, La Manga, La Totorra, La Tuna, Lecherón, Linderos, Loma Blanca, Mistol, Mal Paso, Martearena, Ocultar, Pampa Blanca, Palo a Pique, Palo Blanco, Pozo del Rifle, Pozo de la Totorra, Pozo de la Gallina, Pozo Cavado, Pozo de la Sota, Pozo del Yacaré, Puesto de Díaz, Pozo Verde, Quebrachal, Rancagua, San Isidro, San Ignacio, San Fermín, San Agustín, (San Isidro) Limones, San Ramón, Sauzalito, Trampa, Tronco de la Palma, Villa Real, Villalar, Yacaré, Yatay, Misión, Pozo del Zorro, Las Flores, Campo de las Mulas, Palma Chueca.

MESA NUMERO 5

Casa del Presidente del comicio, Santo Domingo.—*Circuito*: La Cinta, Curupayti, Campo Alegre, Alto Alegre, Puesto, Puestito, San Miguel, Trujillo, Media Luna, Felicidad, Palo Santo, Pozo Largo, Carpincho, San Agustín, Ropa Quemada, Sauzal, S. Cometa, San Gonzaló, Yuchán, Quemado, Sihuelo Huete, Chorro, Pozo Largo, Campo del Condor, Campo del Sombreo, El Ganzo, Pozo Yacaré, Espinillo, Rinconada, San Fernando, Santo Domingo, Retiro,

Yegua Quemada, Algarrobal, Pozo de la Algarroba, Lorena, Nuevo Porvenir, Gritado, Maravilla, Paraiso, Mangrullo, Traslado, Casus Viejas, Carancho Colgado, Colgado, Los Lechones, Resfalito, Resistencia, Surí Pintado, Monte Carmelo, Cuba, Villa Florencia, Palmitas, Linderos, Fortaleza, La Bajada.

MESA NUMERO 6

Casa del señor Presidente del Comicio, La Paz—*Circuito*: Alto de la Sierra, Breal, Buena Ventura, Bañados, Bordo Santo, Balde, Bragao, Baguales, Campo de las Negras, Buena Vista, Bañadero, La Fortuna, Chuschal, Churcal, Chañaral, Cañada de la Vega, Colonia Otomana, Entrada de Ovejero, Finca Corzuela, Cañada de los Blancos, Carretón, Coronel Egües, Cabeza del Caballo, Cuchillo, Entrada, Madrejón, Dos Pozos, Divisadero, Elenita, Formosa, La Paz, La Esperanza, El Milagro, Los Blancos, Mercado, Montevideo, Mundo Nuevo, Oreja, Pluma del Pato, Paso del Milagro, Pozo Cercado, Paso de la Siberia, Pozo del Mellado, Puesto del Niño, Pergamino, Pozo de la Esquina, Pozo de las Ovejas, Pozo de la Negra, Pozo del Coletó, Pozo del Moyano, Pozo del Sunchal, Pilcomayo, Pozo Hondo, Puesto del Medio, Pozo de los Ranchos, Quebracho, Recreo, San Martín, San Rafael, San Pablo, Santa Magdalena, San Benito, San Roque, Sauce, Socorro, Tartagal, Tres María, Victorias, Pozo de la China, Las Juntas, Pozo Escondido, Palos Blancos, El Chirete, Sendero, Bajada, Pozo de las Almas, Cebilar, El Ciénego, Pértigo, Bella Vista, Paso de los Amos.

Orán—C. E. N° 13

MESA NUMERO 1

Municipalidad, Pueblo—*Circuito*: Letra, A a F: Abra Grande, Abra Chica, Arenal, Algarrobal, Algarrobita, Belga-Americana, Campo Chico, Cedral, Chuscal, Coronel

Egües, Isla de la Cruz, Isla de Carrasco, Jena, la Manga, Media Luna, Orán, Puesto del Monte, Poivareda, Puesto de la Higuera y de la Hierra, Providencia, Kilómetro Catorce, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, Calle San Martín, San Luis, Estación Ferrocarril y Zanjoncito.

MESA NUMERO 2

Sucursal Banco de la Nación, Pueblo—*Circuito*: Letra desde la G. hasta la P. Iguales lugares que en la mesa 1.

MESA NUMERO 3

Oficina de Correos y Telégrafos, Pueblo—*Circuito*: De la letra Q. hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesa 1 y 2.

MESA NUMERO 4

Escuela Nacional N. 153, El Carmen—*Circuito*: Algarrobal, Arbol, Solo, Banda Chica, Buen Lugar, Buena Vista, Carmen Carboncito, Corral Quemado, Campo Largo, Ramadita, Desmonte, El Balde, Fagastini, La Toba, Las Bateas, Loma de Olmedo, Laguna, Lachiguana, La Peña, Mistol, Balvina, Pozo Cercado, Pozo Azul, Pozo de las Piedras, Piamonte, Pozo del Tigre, Pozo del Cuico, Pozo del Rosillo, Pozo Grande, Palma Sola, Pozo de lo Esquina, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimildar, Ranchillos, Retiro, Simbolar, San José, Tunalito, Triángulo, Totoral, Trampeadero, Vera, Veras Peñas, Verde Algarrobal, Yacaré, Yuchan, y Las moras.

MESA NUMERO 5

Oficina de Correos y Telégrafos,

Pichanal—*Circuito*: Algarrobal (Pichanal), Aujones, Estación Pichanal, Estación Manuel Elordi, Estación Sauzalito, Estación Bermejo, Juntas (Bermejo y San Francisco), Lapachal, Monte Alto, Mesadas, Pajial, Puesto del Medio, Potrero, Pozo del Porongo, Pichanal, Río Bermejo, Río de las Piedras, Río Colorado, Saldua, 'Sauzalito' San Luis, Tipa, Urundel Ramadita, (Pichanal) y Carretón (Río Colorado).

MESA NUMERO 6

Escuela Infantil del Ingenio San Martín, Tabacal—*Circuito*: Tabacal, Ingenio San Martín, Entre Río, Santa María, Tranquita, Lote Maria Angélica, Maria Luisa, Lote Hacienda, Juntas, Río Colorado y Bermejo, Las Vertientes, Puesto El Oculto

Embarcación—C. E. N. 14

MESA NUMERO 1

Escuela Nacional N. 56, Embarcación—*Circuito*: Campo Alegre, Campo del Medio, Carneada, Cañitas, Embarcación, Estación Embarcación, El Quemado, Las Cañadas, Miraflores, Milagro (Soledad), Pocoy del Mulato, Pozo del Tigre, Quebrachal, Río Seco, Río Bermejo, Banda Grande, Soledad, San José, Salida y Tres Pozos.

MESA NUMERO 2

Aduana Nacional, Embarcación—*Circuito*: Igual que al anterior.

San Andrés—C. E. N. 15

MESA NUMERO 1

Escuela Nacional N.º 32, San Andrés—*Circuito*: Apachio, Alumbre Corral de Piedra, Laguna, Mo-

Linó, Monte Rico, Pinal, Queñal, Santa Bárbara, San Ignacio, San Andrés, Tablada, Temporal, Volcán, Bajada y Trancas.

MESA NUMERO 2

Iglesia Parroquial, Santa Cruz—*Circuito:* Florida, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

Luna Muerta—C. E. N.º 16

MESA NUMERO 1

Oficina del Registro Civil, Luna Muerta—*Circuito:* Anta Vieja, Algarrobal, Balde, Buena Vista, Campo del Cuervo, Carboncito, Banda Grande, Espinillo, El Tabacó, La Emboscada, La Granada, Las Conchas, Luna Muerta, Madrejon Seco, Mal Paso, Palomitas, Paraíso, Pozo de la Candelaria, Sauzal, San Laurencio, Semilla de Chañar, Tuscal, Jesús del Rosario, Palo Santo, Rosario, Carapari, Pozo Sucio, Pozo Cabado, Toslín, Campo del Rayo.

MESA NUMERO 2

Casa del Presidente del Comicio, Pozo Bravo, -- *Circuito:* Carneada, El Talar, Los Potreros, La Ceivita, La Quijada, Las Moras, Morchol, Pozo Bravo, Pozo de la Arena, Pozo de los Loros, Pozo de la Esquina, San Cristobal, San Bernardo, Santa Fé, San Nicolás, Tunalito, Tres Yuchanes, Tajamar, Campo del Zorro, Rosal, Chuscal, Cuchillo, Chirete, Pozo del Zuri, Campo de la China, Dragones, Pozo de la Arena y Pozo de la China.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N. 136—Corralito—*Circuito:* Ahiveremos, Balbue-

na, Buen Lugar, Corralito, Curtiembre, Desengaño, Fortín Lavalle, Chuchuy, Despunte, Encrucijada, El campamento, Retiro, Guama-che, La Palma, Mandiocal, Puerta de Diaz, La Esperanza, El Madrejon, Sanidad, Santa Rosa, Tandil, Sopota, Finca Zapata, Lecheronal, Sacha Pera, Moyar, Colonia, Rivadavia, El Palmar, castigado y El Valle.

Campo Durán—C. E. N.º 17

MESA NUMERO 1

Estafeta de Correos, Campo Durán—*Circuito:* Campo Durán, campo Alcoba, Algarrabal, Angostura, Itiyuro, La Maravilla, Icuarenda, Timboirenda, Paraíso, Buena Vista, La Represa, Monte Veo, Tonono, Sauzal, chilcar, campo Galarza, Las Tablillas, Tartagal, Yariguarenda, Yacui, Piquirenda, Nacatimbay, Aguaray, capiazuty, Pampa Blanca, playa Ancha, Los Pocitos, Yacuibá, campo Pajoso, Media Narraño, Redención y Bolsas.

Iruya—C. E. N. 18

MESA NUMERO 1

Iglesia Parroquial pueblo—*Circuito:* Abra de Araguay, Hachera, casa Graude, corpus, Nio capilla, colánzuli, cóndor, campo del Monte, chañar, chiyacoc, General Belgrano, Iruya, pueblo, puerta, del Toroyo, Pueblo Viejo y Sala Iscuya.

MESA NUMERO 2

Escuela Nacional N.º 73—pueblo—*Circuito:* El Rodeo colorado, San Sidro, San Juan, Valle Delgado Vacoya, Viscarra.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N. 36—Hi-

gueras—*Circuito*: Alízar, Higuera, Porongal, San Pedro, Tipoyoc, Uchuyoc.

MESA NUMERO 4

Escuela Nacional N. 38—San Antonio—*Circuito*: Abra, piedra, cañas, ceibal, cortaderas, chilmoye, chilcayo, Matausillas, Pinal, Río Seco, San Antonio, San José, Volcán, Higuera y Finca Santiago.

Santa Victoria—C. E. N. 19

MESA NUMERO 1

Municipalidad, Pueblo—*Circuito*: Parroquia, Santa Cruz, Pampa, Puesto Rodeo y Viscachani.

MESA NUMERO 2

Escuela Nacional N. 85, Pueblo.—*Circuito*: Huerta, La Falda, Lizoite, Mezón, Papa Chacra, Pucará, San Felipe, Soledad, Chorro y Cienega.

MESA NUMERO 3

Escuela Nacional N. 84, Acoite—*Circuito*: Acoite, Punco Biscana, Trigo Huaico, Hornillos, San José, Tutuca, Potrerillos, Varitú, Lipeo, Porongal, Corral Blanco, Yaquispala

MESA NUMERO 4

Escuela Nacional N. 39, Nazareno: *Circuito*: Nazareno, Vacoya, Río Blanco, Pueblo Azul, Pascoya

MESA NUMERO 5

Estafeta de Correo, Pueblo—*Circuito*: Igual a los de las mesas números 1 y 2—

Cerrillos—C. E. N. 20

MESA NUMERO 1

Municipalidad, Pueblo—*Circuito*: Pueblo.

MESA NUMERO 2

Oficina de Correos y Telegrafos, Pueblo—*Circuito*: Pueblo, Finca Piamont o Saravia, Curtiembre, Finca Farfán, Villa Dolores, Tres Acequias, Estación Ferrocaril, Cerrillos, Colegio, La Falda, Perchel, Algarrobal, Miraflores, Finca Salinas y Finca Peretti.

MESA NUMERO 3

Escuela Provincial, Colón—*Circuito*: Colón, Molino, La Fama, Porvenir, Colón, Florida y San Luis.

MESA NUMERO 4

Escuela Nacional N. 6, Río Ancho—*Circuito*: San Mignel, Zanjón Río Ancho, Olmos San Isidro, Palo Marcado y Alamos.

MESA NUMERO 5

Escuela Nacional N. 65, Candelaria—*Circuito*: Candelaria, Humaità, Ceibalito, La Isla, Santa Elena, Ojo de Agua y La Banda.
(Continuará en el próximo número)

MINISTERIO DE HACIENDA

autorización

1431—Salta, Enero 28 de 1924
Siendo necesario señalar la imputación a darse a los fondos que se autorizan entregar al Consejo de Higiene por Decreto en Acuerdo de Ministros, de fecha 21 del corriente mes y no correspondiendo dicha imputación a la cuenta «Eventuales» como en el artículo 2º del mismo decreto se expresa.

El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.—Modificase el artículo 2º del Decreto de 21 del corriente mes,

en la siguiente forma: «Estos fondos serán entregados de Rentas Generales con imputación al presente decreto.

Art. 2.—Comunique, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—**GÜEMES—J. C. TORINO—LUIS LÓPEZ.**

EDICTOS

DESLINDE.—Habiéndose presentado el señor Eloy Forcada, con poder y títulos bastantes del señor Florentín Linares, pidiendo el deslinde, mensura y amojonamiento de las fincas ENCÓN Y ENCONCITO, situadas en el departamento de Rosario de Lerma, partido de La Silleta, encerradas ambas dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con el camino vecinal que va de Salta a Potrero de Linares; por el Sud, con siete lotes de terreno pertenecientes a diez y seis propietarios; por el Naciente, con la finca «San Antonio», de propiedad del señor Florentín Linares; y por el Oeste, con propiedad de don Mariano Linares; el señor juez ha dictado lo siguiente: Salta, Diciembre 1º de 1923.—Por presentado y constituido domicilio, téngase al señor Eloy Forcada, por representante del señor Florentín Linares, en mérito del poder agregado. Por iniciado juicio de deslinde de las fincas «Encón» y «Enconcito», perteneciente al señor Florentín Linares. Procédase al deslinde, mensura y amojonamiento de las fincas «Encón» y «Enconcito», ubicadas en el departamento de Rosario de Lerma, partido de La Silleta, cuyos límites se especifican en el escrito que antecede. Téngase por perito agrimensor al propuesto señor Jorge Alderete, quien previa posesión del cargo en legal forma, deberá señalar el día en que dará comienzo las operaciones citando para ello a todos los propietario colindantes en la forma que lo expresa el art. 574 del Código de Procedimientos. Publíquese los edictos de estilo en dos diarios de la localidad y por una sola vez en el «Boletín Oficial», haciendo saber las operaciones que se van a practicar y demás circunstancias que con ellas se relacionen (art. 575 del Código de Procedimientos).—Habilítese los días de la feria a los efectos de la publicación de

edictos.—A. Mendioroz.—Sirva la presente de notificación a todos los interesados.—Salta, 3 de Diciembre de 1923.—A. Peñalva, Escribano Secretario. (Nº 453)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª. nominación de esta Provincia, doctor don Alberto Mendioroz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Gerónima Dorado de Cabral, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Febrero 4 de 1924.—A. Peñalva, Escribano Secretario. (Nº 455)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª. nominación de ésta Provincia, doctor don Angel M. Figueroa se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José R. Tejerina, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Febrero 4 de 1924.—D. F. Cornejo—Escribano Secretario. (Nº 456)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 3ª. nominación de ésta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Martín Villa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Diciembre 19 de 1923.—Enrique Saumillán, Escribano Secretario. (Nº 457)

SUCESORIO.—Por disposición del señor juez de 2.^a instancia y 2.^a nominación en lo civil y comercial, doctor Alberto Mendioroz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Don Antonio P. de Gregoris**, ya sean como herederos, o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Diciembre 18 de 1923.—Habilitese los días de la feria a los efectos de la publicación de edictos.—A. Peñalva, escribano secretario (N.º 458)

CITACION.—Por la presente se cita llama y emplaza al señor Fermín Sagnett para que dentro del término de treinta días concurra a depositar en el Departamento Topográfico la parte de dinero que le corresponde como socio en el mineral de Acay, para pago de la mensura del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, la parte que a él le corresponde será adjudicada al socio contribuyente (artículo 330 y 332 del Código de Minería)—Zenón Arias, Escribano de minas. (N.º 459)

SUCESORIO.—El señor Juez de Paz Letrado, doctor Vicente Arias ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Balcada de Bejarano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo los apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Agosto 6 de 1923.—G. Delgado Pérez, escribano secretario. (460)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Vicente Arias, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Silverio Burgos**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 30 de 1923.—C. Delgado Pérez, escribano secretario. (461)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial y 3.^a nominación de ésta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Manuel Antonio Toledo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Noviembre 13 de 1923. Enrique Sanmillán, escribano secretario. (462)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial doctor Alberto Mendioroz, Juez de Primera Instancia y 2.^a Nominación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Higinio Arredondo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Octubre 22 de 1923.—A. Peñalva, Escribano secretario. (N.º 463)

INTERDICTO DE ADQUIRIR.—En el juicio interdicto de adquirir, de una chacra y un solar situados en el departamento de Orán de propiedad de la señora Urbana

• Saravia de Irigoyen, limitados la chacra del Norte, con propiedad de don José Arce al Este, con terrenos de la Municipalidad y al Sud y Oeste, con calles públicas. El solar limita al Sud, con propiedad de Gertrudis R. de Vaca, al Oeste con calle pública y al Norte y Este con terrenos de dueños desconocidos. El Señor Juez de 1ª instancia en lo C. y C. y 3ª Nominación doctor Humberto Cánepa por decreto de fecha cinco del corriente, mes y año ha ordenado tener por deducido el presente juicio de interdicto que se publicará durante quince días en un diario local y una sola vez en el «Boletín Oficial» a todos los que se consideren con derecho a la posesión solicitada. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos por el presente edicto. Salta, Octubre 8 de 1923.—Enrique Saumillán. (No 464)

DESLINDE—Habiéndose presentado la señora Candelaria del Valle de Brizuela, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Rafael y Lydia Brizuela, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada «Rosario Viejo», ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, limitada: al Norte; con el Callejón que actualmente existe que lo separa de la finca de la sucesión de don Bernardo Tejerina y Camilo Garnica—Sud, con la de los señores Isasmendi y Durand—Este, con la de don Ricardo Isasmendi y el arroyo denominado de Sosa, y Oeste, el camino nacional que va del pueblo de Rosario de Lerma a la Quebrada del Toro separándola de las propiedades de don Ramón Rojas y Trinidad de Saravia, hoy sus herederos o sucesores; el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial y Tercera Nominación, doctor don Humberto Cánepa, por auto de fecha 29 de Diciembre del corriente año, ha ordenado se haga saber por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en dos diarios y una vez en el «Boletín Oficial» las operaciones a practicarse, que darán comienzo el día que designe el perito nombrado Ingeniero don Víctor Arias, para que dentro de dicho término se presenten todos los que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos.—Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Diciembre 31 de 1923.—Enrique Saumillán. (N. 465)

CITACION—En juicio sobre división de condominio de la casa calle Ituzaingó N.º 183 de esta ciudad, seguido por don Pedro

Antonio Castro, contra los herederos de Rosaura Uriburu y otros, por decreto de fecha Noviembre 6 de 1923, el señor juez de la causa doctor Alberto Meudioroz, ha dispuesto se cite y emplaze a los herederos de don Patricio y de don Pio Uriburu, como representantes de los derechos de sus causantes, para que comparezcan a contestar la demanda iniciada por el señor Pedro Antonio Castro y estar a derecho, bajo apercibimiento de darla por contestada en su rebeldía y nombrársele defensor que lo represente.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos a los interesados por medio del presente edicto.—Salta, Diciembre 1.º de 1923—A. Peñalva, escribano secretario. (N. 466)

GRADUACION DE CREDITOS—El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3.ª Nominación doctor Humberto Cánepa en el concurso de don Francisco V. Gómez ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Diciembre 11 de 1923. Agréguese la cuenta y el estado de graduación de créditos presentada por el Síndico y póngase ambas cosas de manifiesto en Secretaría a los efectos previstos por los Arts. 698 y 717 del Código de Procedimientos durante quince días, término por el cual se publicarán edictos en los diarios El Civil, Intransigente y «El Diario» y una vez en el «BOLETIN OFICIAL» haciendo conocer este acto y convocando a los acreedores a junta para la audiencia del día veinte y cinco de Febrero del año próximo a horas once, a objeto de regular los honorarios del Síndico. Cánepa.—Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos por el presente edicto.—Salta, Diciembre 12 de 1923.—Enrique Saumillán. (N. 467)

SUCESORIO—Por disposición del señor juez de Paz Letrado doctor Vicente Arias, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con algún derecho a la sucesión de doña Florencia Fernández de Cabrera, como acreedores o herederos comparezcan al juzgado de referencia a deducir la acción que corresponda y de lo que hubiere lugar por derecho.—Habilitándose los días de feria.—Salta, Diciembre 17 de 1923.—J. Delgado Pérez, Escribano Secretario. (468)

REMATES

Por López Cross

Por orden del Juez de Paz Letrado y como correspondiente al juicio ejecutivo seguido por don Justo P. Figueroa vs. Albina Godoy de Medina, el día 12 de Febrero á horas 17 venderé una casita en El Tala, Departamento de la Candelaria, con la base de \$ 4320 sea las dos terceras partes de su tasación y la que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 2 Sud, lote N° 10 Este, lote N° 19 y por el Oeste calle pública.—López Cross. (N° 469)

Por Enrique Sylvester

JUDICIAL

Por orden del señor Juez del Crimen doctor Rogelio F. Singulany y como perteneciente al juicio por calumnia seguido por Benjamín Sanchez contra Félix Barrios, procederé a la venta en remate público, el día 22 de Febrero de 1924, á horas 16, en el escritorio de los señores Sosa y Lona, calle Alsina esquina Boulevard Belgrano, lo siguiente:

Una fracción de terreno de un cuarto de legua de frente por dos de tondo que forma parte de la estancia denominada «Yacaré», ubicada en el departamento de Orán, dentro de los siguientes límites: Norte, Río Bermejo; Sud, propiedad de los herederos de Zorrilla; Naciente, propiedad de Gabino Sanchez y Poniente propiedad de Cirilo Sanchez.

Base pesos 1.333.33

O sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal.

Un Lote de terreno N. 5 de la chacra 12 en el pueblo de Pichanal comprendido dentro de los límites siguientes: Sud-Este, camino nacional; Nord-Este: Lote 6, Sud Oeste, lote 4; Nord Oeste, parte de la finca «Aujones» de Bunge y Born.

Base \$ 666.66

o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal.

El comprador oíblará en el acto de la compra el 20 por ciento como seña y a cuenta de la compra.—Salta, Enero 1° de 1924.—Enrique Sylvester, Martillero. (No. 454)

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción.—Ésta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de mas de un año	» 0.50
Semestre	» 2.50
Año	» 5.00

En la inserción de avisos, edictos, remates, publicaciones etc., se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña: las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.

Imprenta Oficial